

## E D I C T O

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
BITUIMA - CUNDINAMARCA.

### E M P L A Z A    A:

**MIGUEL TRIANA, JESUS ALBERTO AMORTEGUI MEDINA Y PERSONAS LAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE USUCAPION** , para que dentro del término de treinta (30) días, y conforme al artículo 375 del C.G.P., comparezca por sí misma o por medio de apoderado judicial a este Juzgado a recibir notificación del auto admisorio de la demanda de fecha 10 de febrero de 2023 y a estar en derecho en el proceso verbal sumario de pertenencia de bien inmueble, dentro del radicado No. **250954089001-2022-00074-00**, promovido en su contra por **BAUDILIO AJIACO PEREZ**.

Se le advierte a los emplazados que si no comparece dentro del término señalado, se le designará un curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará el trámite del proceso hasta su culminación. El emplazamiento quedará surtido treinta (30) días de publicada la información en el Registro Nacional de Personas.

Para los efectos del artículo 108 del C. General del Proceso, se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaría de este Juzgado y el mismo se publicará en la plataforma de siglo XXI (Rama Judicial) – EMPLAZADOS, conforme al art. 10 de la ley 2213 de 2022, hoy cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

  
**LINA MARCELA VARGAS VERA**  
Secretaria.

